

**Corporación de Prácticos
Puerto de Tarragona**

web: www.practicosdetarragona.org

Muelle de Catalunya, s/n
Edificio Port Control, 2ª Plta
43001 Tarragona

Telef. 977 24 02 07
Fax. 977 24 47 44

TARIFAS PRACTICAJE

AÑO 2013

Tarifas actualizadas por el Consejo de Administración de la ATP el día 04.12.2012 con entrada en vigor el día 01 de Enero del 2013.

Corporación de Prácticos Puerto de Tarragona

Muelle de Catalunya, s/n
Edificio Port Control, 2ª Plta
43001 Tarragona

Telef. 977 24 02 07
Fax. 977 24 47 44

web: www.practicosdetarragona.org

Las presentes tarifas, normas de aplicación y condiciones particulares son concordantes con el Pliego de Condiciones del Servicio de Practicaje del Puerto de Tarragona.

1. TARIFAS.-

Las Tarifas indicadas se aplicarán según las siguientes zonas:

ZONA A.-

Comprende los siguientes muelles: Marina Tarraco, Lleida, Aragón, Navarra, Alcudia, Catalunya, Andalucía, Galicia, Cantabria, Castilla, Rioja, Reus y Dique de Levante.

ZONA B.-

Comprende las Terminales de Basf, Acesa, Repsol Petróleo, Monoboya Repsol, Euroenergo y Química (1, 2, 3, 4)

El Armador de un buque abonará por cada servicio de practicaje de entrada o salida las cantidades indicadas en la tabla siguiente en base al GT del buque:

GT BUQUE	Tarifa Zona A	Tarifa Zona B
500 / 5.000	284,54 €	401,19 €
5.001 / 7.000	341,09 €	486,27 €
7.001 / 10.000	398,55 €	568,72 €
10.001 / 13.000	456,01 €	652,94 €
13.001 / 16.000	511,62 €	737,12 €
16.001 / 19.000	569,10 €	819,61 €
19.001 / 22.000	626,56 €	904,67 €
22.001 / 25.000	683,11 €	987,15 €
25.001 / 30.000	758,80 €	1098,82 €
30.001 / 35.000	853,64 €	1239,17 €
35.001 / 40.000	948,50 €	1378,03 €
40.001 / 45.000	1043,34 €	1517,20 €
45.001 / 50.000	1138,20 €	1656,39 €
50.001 / 55.000	1233,06 €	1796,42 €
55.001 / 60.000	1327,90 €	1935,60 €
60.001 / 65.000	1422,73 €	2074,79 €
65.001 / 70.000	1517,57 €	2214,80 €
70.001 / 75.000	1613,35 €	2354,00 €
75.001 / 80.000	1708,21 €	2493,17 €
80.001 / 85.000	1803,07 €	2633,21 €
Por cada 5.000 GT o fracción adicional	+ 94,10 €	+ 139,06 €

Corporación de Prácticos Puerto de Tarragona

Muelle de Catalunya, s/n
Edificio Port Control, 2ª Plta
43001 Tarragona

Telef. 977 24 02 07
Fax. 977 24 47 44

web: www.practicosdetarragona.org

Normas de Aplicación de las Tarifas.-

1. La base de la Tarifa es el arqueado bruto (GT) del buque, indicado en el Certificado Internacional de Arqueo (Londres 1969), para aquellos cuyo pabellón es signatario del Convenio; en su defecto el que indique el Certificado de Arqueo en vigor.
2. Las Tarifas de practica de entrada, salida o movimiento interior no tienen recargo de ningún tipo ni por servicio nocturno ni festivo. Solamente podrá aplicarse los recargos que a continuación se especifican:
3. Las maniobras de movimientos interiores se facturaran como un servicio de practica de entrada o salida con la tarifa del área de destino multiplicada por el coeficiente 1,25

Retrasos, cancelaciones y otras situaciones

a) Del Buque

Los buques quedan obligados a realizar la maniobra en la hora fijada en la solicitud del servicio. Si una vez el Práctico a bordo fuera suspendido el servicio por voluntad del Capitán, se abonará el 20% de la tarifa correspondiente, siempre que dicha suspensión se decida antes de transcurrir una hora desde el momento en que debiera ser iniciada.

Cuando la suspensión se decida después de transcurrido dicho plazo, se percibirá el 50% del importe del servicio solicitado. En el caso de que aquel plazo excediera de dos horas, se considerará efectuado.

En caso de que el Práctico se encuentre a bordo del buque y el inicio de la maniobra se demore más de media hora por causas imputables al buque, y hubiera otro buque en ese momento que solicitara Práctico, dicha maniobra quedará suspendida, debiendo proceder el Práctico a prestar el servicio de quien lo tuviera solicitado o lo solicite para ese momento. En este caso, el buque abonará la demora que corresponda y deberá volver a solicitar el servicio de Practica cuando considere que está listo para realizar la maniobra.

b). Maniobra de Fondeo o Desfondeo

La maniobra de fondeo o desfondeo que se realice en el área de fondeo y con Práctico a bordo se facturará al 50% de la tarifa de practica de entrada o salida que corresponda.

c). Buques y Artefactos sin medio de propulsión

Todo buque y/o Artefacto con su propulsor o gobierno fuera de servicio tendrá un recargo del 100% de la correspondiente área en que se realice la maniobra

d). Permanencia extraordinaria del Práctico a bordo del buque.

Cuando a requerimiento del Capitán o por razones de seguridad sea demandada la presencia del Práctico a bordo, sin que estuviera previamente prevista maniobra alguna, se aplicarán las siguientes cuantías:

Para buques con $GT \leq$ de 10.000 Tons, 200 €/hora

Para buques con $GT >$ de 10.000 Tons, 250 €/hora

Corporación de Prácticos Puerto de Tarragona

Muelle de Catalunya, s/n
Edificio Port Control, 2ª Plta
43001 Tarragona

Telef. 977 24 02 07
Fax. 977 24 47 44

web: www.practicosdetarragona.org

Penalizaciones

Retraso en la prestación del servicio

En caso de que el retraso en la prestación del servicio sea imputable al propio Práctico incumpliendo el tiempo de respuesta en más de 30 minutos, se aplicará una bonificación a la tarifa en la siguiente cuantía:

Más de 30 minutos, el 20% de la tarifa

La segunda hora o fracción superior a 10 minutos=, el 30% de la tarifa

A partir de dos horas, el 40% de la tarifa.

Se excluyen las demoras debidas a causas de fuerza mayor o las debidas a que los medios se encuentren ocupados en otro servicio de practicaje.

El servicio de practicaje atenderá dos buques simultáneamente durante las 24 horas.

